



Negociado
RECURSOS HUMANOS
 Asunto: ANUNCIO APROBAR LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS - CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO NO SINGULARIZADOS Y SINGULARIZADOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS: ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA MEDIA, TRABAJADOR/A SOCIAL

Documento: ORG15I00LR
 Expediente: AYT/11497/2019



ANUNCIO

Con fecha 18 de febrero de 2021 se ha dictado por la Concejalía Responsable del Área de Recursos Humanos y Tráfico la Resolución nº 1503, cuyo tenor literal es el siguiente:

“En el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 14 de mayo de 2020 se publicaron las bases reguladoras del concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados y no singularizados, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Avilés, aprobadas por Resolución de la Concejalía Responsable del Área de Recursos y Tráfico nº 2594/2020, de 27 de abril, modificadas por Resolución nº 6796/2020 de 14 de octubre y rectificadas por Resolución nº 7657/2020 de 10 de noviembre (BOPA de 30 de octubre de 2020 y 18 de noviembre de 2020)

En el Boletín Oficial del Estado de 23 de mayo de 2020 se publicó el anuncio de la convocatoria, abriéndose un plazo de 15 días naturales para la presentación de instancias. En el Boletín Oficial del Estado de 23 de noviembre de 2020 se publicó la concesión de un nuevo plazo de presentación de instancias, de 15 días naturales.

Vistas las solicitudes presentadas durante los plazos señalados al efecto.

DISPONGO:

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados y no singularizados, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Avilés, publicándose en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento, accesible desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Avilés o desde el buscador del portal www.aviles.es, sin perjuicio de la exposición en el Tablón Físico de Anuncios del Ayuntamiento de Avilés.

No se publica listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos por cuanto todos los aspirantes presentados han sido admitidos y ninguno tiene que subsanar deficiencias en la instancia presentada.

ADMITIDOS:

N.I.F.	APELLIDOS		NOMBRE
3565	ALVAREZ	GARCIA	M. SOLEDAD
3887	CAPA	TIXEIRA	JOSEFA MERCEDES

Ayuntamiento de Avilés



Negociado

RECURSOS HUMANOS

Asunto: ANUNCIO APROBAR LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS - CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO NO SINGULARIZADOS Y SINGULARIZADOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS: ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA MEDIA, TRABAJADOR/A SOCIAL

Documento

ORG15I00LR

Expediente

AYT/11497/2019

Código de Verificación:



2V4D211X103Q3D4610KF

8653	CIUDAD	RODRIGUEZ	M. FRANCISCA
3785	FERNANDEZ	BRAÑAS	M. ADELAIDA
4130	GARCIA	SUAREZ	M. IRENE
3932	MARIÑO	PEREZ	JUAN FELIX

EXCLUIDOS:

NINGUNO

Segundo.- Que se publique, de conformidad con las bases de la convocatoria:

1º) La composición de la Comisión de Valoración del expediente municipal nº 11497/2019 "Concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados y no singularizados, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Media, Trabajador/a Social del Ayuntamiento de Avilés" a los efectos de resolver la adjudicación de los puestos convocados, que estará constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE:

DON DANIEL ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Avilés, funcionario de carrera, del Cuerpo Superior de Administradores del Principado de Asturias (A/A1) como titular y, DOÑA M^a LUISA PEÑA DEL RÍO, Jefa del Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Avilés, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1), como suplente.

VOCALES:

DOÑA LORENA PÉREZ ANTUÑA, Jefa de Sección de Formación, Acción Social y Asuntos Generales del Ayuntamiento de Avilés, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión (A/A2) como titular y, DOÑA MARTA INÉS FERNÁNDEZ DAGO Agente de Igualdad, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala de Gestión (A/A2) del Ayuntamiento de Avilés, como suplente.

DON RAMÓN FERNÁNDEZ COBAS, Ingeniero del Ayuntamiento de Avilés, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Ingeniero (A/A1) como titular y DOÑA PURIFICACIÓN VILLAVERDE RIVERA, Jefa del Servicio Jurídico de Licencias y Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Avilés, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1), como suplente.

DOÑA ANA ALVAREZ DIAZ, Jefa de Sección Programas de Consumo del Ayuntamiento de Avilés, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala

Ayuntamiento de Avilés



Negociado

RECURSOS HUMANOS

Asunto: ANUNCIO APROBAR LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS - CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO NO SINGULARIZADOS Y SINGULARIZADOS DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE AVILÉS: ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA MEDIA, TRABAJADOR/A SOCIAL

Documento

ORG15I00LR

Expediente

AYT/11497/2019

Código de Verificación:



2V4D211X103Q3D4610KF

de Gestión (A/A2) como titular y, DOÑA MERCEDES PÉREZ FERNÁNDEZ, Directora de Gestión Económica y Presupuestos del Ayuntamiento de Avilés, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1), como suplente.

SECRETARIO:

DON JUAN CARLOS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Avilés perteneciente a la Escala de Administración Local, con Habilitación de carácter Nacional, Subescala Secretaría Categoría Superior (A/A1) como titular y, DOÑA MARÍA ALVARELLOS PEDRERO, Jefa del Servicio de Contratación Administrativa del Ayuntamiento de Avilés, funcionaria de carrera, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica (A/A1) como suplente.

2º) La convocatoria de los miembros de la Comisión de Valoración para el día 24 de febrero de 2021 a las 10:00 horas, en la Sala de Reuniones nº 2 de la Casa Consistorial, sita en la Plaza de España, nº 1, de Avilés.

Contra la presente resolución, puede interponer recurso de reposición ante el órgano que la dictó, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el recibo de la presente notificación. Si transcurriere un mes desde la interposición del recurso de reposición sin haberse resuelto éste, podrá considerar el mismo desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de los seis meses siguientes, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Asturias o, en su caso y a su elección, ante el de igual clase de la demarcación de su domicilio.

Contra la presente resolución puede también interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente del recibo de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Asturias o, en su caso y a su elección, ante el de igual clase de la demarcación de su domicilio, o cualquier otro recurso que estime procedente o conveniente."

Lo que se hace público a los efectos oportunos.